MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Sonia Toledo, Secretaría General, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y La Lic. Alba R. Mendoza., miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **Contratación Directa (CD) N° 08/2016** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON ID N° 308.064.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 10/2016 de fecha 09/06/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	TECNO MEDIA	36.900.000
2	OLAM SERVIS	33.724.620
3	BIOS INFORMATICA	39.730.000

Considerando que la Empresa **OLAM SERVICE** presenta ***la oferta más baja,*** el Comité de Evaluación realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos solicitados.

En ese orden, se procede a verificar los montos del formulario de oferta, constatándose un error aritmético en la oferta de OLAM SERVICE, específicamente en el importe total del ítem 3, el cual se refleja en el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Codigo de catalogo**	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	43211508-001	Computadora personal (PC) de escritorio	Genérico	China	Unidad	7	Unidad	3.608.100	25.256.700
2	43211501-001	Servidor	Genérico	China	Unidad	1	Unidad	7.147.800	7.147.800
3	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	HP Deskjet 1515	China	Unidad	7	Unidad	444.600	444.600
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	HP laserjet P1102W	China	Unidad	1	Unidad	875.520	875.520
								TOTAL	**33.724.620**

Ante esta situación, el comité de evaluación, amparado en la norma que rigen la materia, ha remitido al oferente OLAM SERVICE -nota mediante- sobre su conformidad o no, en lo referido a la corrección planteada.

Scanned by CamScanner

Como respuesta, el oferente menciona –nota mediante- su conformidad a lo expuesto precedentemente, con lo cual, el cuadro de precios corregido queda de la siguiente manera:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Codigo de catalogo**	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	43211508-001	Computadora personal (PC) de escritorio	Genérico	China	Unidad	7	Unidad	3.608.100	25.256.700
2	43211501-001	Servidor	Genérico	China	Unidad	1	Unidad	7.147.800	7.147.800
3	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	HP Deskjet 1515	China	Unidad	7	Unidad	444.600	3.112.200
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	HP laserjet P1102W	China	Unidad	1	Unidad	875.520	875.520
								TOTAL	**36.392.220**

Corregido el error aritmético en la sumatoria del ítem 3 de la oferta de OLAM SERVICE, el detalle del monto de las ofertas presentadas queda de la siguiente manera:

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	TECNO MEDIA	36.900.000
2	OLAM SERVIS	36.392.220
3	BIOS INFORMATICA	39.730.000

2) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.</u>

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la CD Nro. 08/2016, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TECNO MEDIA	OLAM SERVIS	BIOS INFORMATICA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los			

Scanned by CamScanner

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando que la empresa OLAM SERVICE cuenta con la totalidad de los documentos sustanciales, y corresponde a la oferta más baja, el comité de evaluación realizará el análisis de los demás requisitos legales y técnicos:

Documentos solicitados en la Carta de Invitación.	**OLAM SERVIS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de las 6 últimas declaraciones de IVA y las 3 últimas del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**
➢ Catálogo con la descripción técnica de los productos ofertados en cada ítem, especificando la marca, modelo, procedencia, fabricante y el detalle técnico de los mismos.- ➢ Se verificará la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o Facturas, indistintamente que acrediten que la empresa ha proveído equipos informáticos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2014 y 2015. Serán aceptados los contratos o facturas de provisión de equipos informáticos con instituciones públicas o privadas, de manera indistinta. ➢ Para que la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3, inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE	

Scanned by CamScanner

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la empresa *OLAM SERVIS* ha reunido con la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y su oferta representa LA MAS BAJA, este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	**CUMPLE (*)**

En el análisis de precio ofertado NO se observa oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

Precio de referencia	41.000.000
Precio ofertado (Olam Service)	36.392.220
Diferencia	4.607.780
30% por debajo del precio de referencia	12.300.000
20% por encima del precio de referencia	8.200.000

4) Disponibilidad Presupuestaria

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **540 30 11**, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **CD N° 8/2016**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **CD Nro.8/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** -, a la **Firma OLAM SERVIS. por un monto total de Gs. 33.724.620 (guaraníes treinta y tres millones setecientos veinticuatro mil seiscientos veinte).-**

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 10 de junio del año dos mil diez y seis, a las 13:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Alba Rosa Mendoza
Directora de Adm. y Finanzas

Sra. Sonia Toledo I.
Secretaria General

Abog. Oscar López T
Asesor Jurídico

Scanned by CamScanner